



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PROMOCIÓN DE RESIDENTES - PATOLOGÍA HUMN

---

VISTO:

La finalización del período reglamentario de las designaciones de Médicos Residentes de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

- que ha tomado conocimiento la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por CONCURSO a la Médica Residente de 2º año de la IIº CÁTEDRA DE PATOLOGÍA - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA, período 1º de julio de 2022 a 30 de junio de 2023, a la profesional que a continuación se menciona:

Legajo - BASANTA CHAO MARÍA BELÉN, DNI N° 34802106, DE SOTELO ANA FERNANDA, que pasa al 3º año de la residencia.

Artículo 2º: Designar por CONCURSO a la Médica Residente de 3º año de la IIº CÁTEDRA DE PATOLOGÍA - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA, período 1º de julio de 2021 a 30 de junio de 2022, a la profesional que a continuación se menciona:

Legajo 56834 – SOTELO ANA FERNANDA, DNI N° 36.002.593, en cargo (Cód.109), de CEBALLOS ROCIO, que finaliza la Residencia.

Artículo 3º: Imputar el egreso a (Cód. 109): 1 cargo; (Cód. 1113): 1 cargo.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

